



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216830920041

Fecha: 26-10-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 683

Señores

MARIA GERTRUDIS GUZMAN OSPINA ✓

Calle 31 Bis Sur # 20-04 ✓

CIUDAD

Asunto: Citación Expediente 11630 de 2015 SI ACTUA 11630

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer al Área de Gestión Policiva de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes, miércoles y viernes de 8:30 A: M a 4:30 P: M, con el fin de notificarse de la Resolución 184 de 28 de septiembre de 2021, expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar

Cordialmente,

Marlene Alcira Melendez Perez
MARLENÉ ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Policiva

Proyecto: Leonardo Guerra Ramírez - Abogado Contratista CPS 041-2021

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.